Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, a los veintiun días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 - Hospital de Trauma Manuel Giagni, sito en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, la Sra. Vanessa Benoit, Directora de la DSUOC, la Lic. Mirian Acosta, Funcionaria de Control Interno, y la Lic. Myriam Cáceres, Jefa de Compras y responsable de presidir el acto, en representación de la Convocante, para el acto de apertura de ofertas en el marco la licitación CD N° 06/2017 "Adquisición de Film de PVC para envasar alimentos plurianual" ID. N° 326.018, aprobada según nota DSUOC N° 56/2017 de fecha 9/07/2017.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta Invitación:**

En virtud a lo establecido en el Anexo 1 inciso 17 de la Carta Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **FERRETERÍA PILAR DE VÍCTOR MANUEL MENDOZA MORALES**
2) **ABUELO JUAN S.R.L.**

Se deja constancia que previo a este Acto en fecha 14 de agosto de 2017, fecha marcada para la apertura de sobres, se ha recibido una sola oferta. Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015, en la que se menciona que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03", esta Dirección, procedió a la prórroga de la apertura y en este acto se procede a la apertura del sobre para su evaluación correspondiente.----------

2. **Ofertas Tardías**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – No existen ofertas Tardías.

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOLES OFERTADOS
1) OFERENTE 1: **FERRETERÍA PILAR** Hojas Foliadas: del 1 al 5	GS. 13.365.000.-	1
2) OFERENTE 2: **ABUELO JUAN S.R.L.** Hojas Foliadas: del 1 al 3	GS. 12.196.140.-	1

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en al Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA INVITACIÓN		**FERRETERÍA PILAR** PRESENTA/ NO PRESENTA	**ABUELO JUAN S.R.L.** PRESENTA/ NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	SI	SI
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta / Gs.	Gs. 750.000.-	Gs. 650.000.-
3	Documento que acredite la Representante Legal del Firmante de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
4	Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	PRESENTA	PRESENTA
5	Declaración Jurada de no emplear menores Res. DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC	PRESENTA	PRESENTA
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal	PRESENTA	PRESENTA
10	Autorización del Fabricante	NO PRESENTA	PRESENTA
11	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH.	PRESENTA	NO PRESENTA
12	Balance Comparativo y Cuadro de Resultados de los años 2014, 2015, 2016.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
13	Copias de Contratos u otros.	NO PRESENTA	PRESENTA
14	Certificado de Cuenta Bancaria	NO PRESENTA	NO PRESENTA
15	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
16	Documento que acredite ser representante de la empresa para el Acto de Apertura	N/A	N/A

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No existen observaciones.

Acto seguido, la Funcionaria del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar los Formularios de Ofertas recibidos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. MIRIAM ACOSTA
Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6 – Hospital de Trauma

presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:11** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras

Sra. Vanessa Benoit
Directora de la DSUOC

Lic. Mirian Acosta
Funcionaria de Control Interno